

mismo derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos.

Madrid, 27 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Villaverde Gil.—17.220.

## **CORPORACIÓN UNILAND, S. A.**

### *Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria en Barcelona, el día 13 de mayo de 2008, en el Círculo Ecuestre, calle Balmes 169, bis, a las 12:30 horas o de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria el día 14 de mayo en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente:

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, individuales y consolidados, así como la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio 2007.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Tercero.—Cargos sociales. Nombramientos y reelección de Consejeros.

Cuarto.—Autorizar al Consejo de Administración para que durante los próximos cinco años, pueda acordar la ampliación del capital social, en una o varias veces, en los términos y condiciones establecidas en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la anterior autorización en la parte no utilizada.

Quinto.—Reelección o, en su caso, nombramiento de Auditores.

Sexto.—Adiciones en el artículo 27.º de los Estatutos sociales sobre convocatoria y acuerdos del Consejo.

Séptimo.—Delegaciones para llevar a cumplimiento los acuerdos que se adopten en la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social las Cuentas Anuales e Informes de Gestión y la propuesta de aplicación de resultados que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, a que se refieren los puntos primero y segundo del Orden del Día y el Informe de los Auditores de Cuentas, así como los Informes del Consejo relativos al punto Cuarto y Sexto que anteceden. También tienen derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que tengan inscritas sus acciones en el Libro-Registro con cinco días de antelación a la fecha de su celebración y presenten la tarjeta de asistencia que oportunamente se les facilitará.

Se comunica, también, que el Consejo ha hecho uso del derecho que confiere el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas y, por tanto, el acta de la Junta se levantará por Notario.

Barcelona, 1 de abril de 2008.—El Presidente Ejecutivo, José Ignacio Martínez-Ynzenga Cánovas del Castillo.—19.038.

## **CRESAN, S. A.** **Sociedad unipersonal** **(Sociedad absorbente)**

## **CENTRO DE ESTUDIOS TELEMÁTICOS E INFORMÁTICOS, S. A.** **(Sociedad absorbida)**

## **CONEXIONES TELEMÁTICAS IBÉRICA, S. A.** **Sociedad unipersonal** **(Sociedad absorbida)**

### *Fusión por absorción simplificada e invertida*

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de «Centro de Estudios Telemáticos e Informá-

ticos, Sociedad Anónima» (sociedad absorbida), «Conexiones Telemáticas Ibérica, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbida), y de «Cresan, Sociedad anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbente), adoptaron el 1 de abril de 2008 los acuerdos de fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Centro de Estudios Telemáticos e Informáticos, Sociedad Anónima» y de «Conexiones Telemáticas Ibérica, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedades absorbidas), por parte de «Cresan, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y transmisión en bloque de todo a su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Los acuerdos de fusión adoptados han tenido como base el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid y se ajustan al mismo.

Como consecuencia de estos acuerdos no se producirá variación alguna en la cifra de capital social de la sociedad absorbente, ni se establece tipo alguno de canje de las acciones, por ser la sociedad absorbente titular de las acciones representativas de la totalidad del capital social de «Conexiones Telemáticas Ibérica, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (absorbida), y por ser «Centro de Estudios Telemáticos e Informáticos, Sociedad Anónima» (absorbida), titular de la totalidad del capital social de la entidad absorbente, y todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas. El cien por cien de las acciones representativas del capital social de «Cresan, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, pertenecientes a la entidad absorbida que se extingue «Centro de Estudios Telemáticos e Informáticos, Sociedad Anónima», se adjudican directamente, tras la fusión, a los accionistas de esta última entidad, en idéntica proporción a la que cada uno de ellos ostenta en esta última.

Con motivo de la fusión, se procederá a la ampliación del objeto social de la sociedad absorbente, modificándose el artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Todas las operaciones realizadas por las sociedades absorbidas se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente a partir del 1 de enero de 2008.

En las sociedades absorbidas no existen acciones de clases especiales, ni derechos especiales distintos de las acciones y en la sociedad absorbente no se atribuirá derecho especial alguno. No se atribuirá así mismo en la sociedad absorbente, ventaja alguna a favor de los Administradores. Los Administradores de las sociedades absorbidas cesarán de su cargo al extinguirse las mismas. La fusión se encuentra exenta de nombrar el experto independiente.

Se anuncia el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y de los correspondientes Balances de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último de los anuncios correspondientes a la fusión acordada, con la expresa mención de inexistencia de obligacionistas.

Igualmente se hace constar el derecho de los socios, obligacionistas, titulares de derechos especiales distintos de participaciones, representantes de los trabajadores y trabajadores, de todas las sociedades participantes en la fusión, a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de abril de 2008.—Fernando Crespo Rodríguez, Presidente del Consejo de Administración de «Cresan, Sociedad Anónima», unipersonal, de «Conexiones Telemáticas Ibérica, Sociedad Anónima», unipersonal, y de «Centro de Estudios Telemáticos e Informáticos, Sociedad Anónima».—17.772. 2.ª 10-4-2008

## **CULTURA CANARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

### *Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social en Las Palmas de Gran Canaria, en primera convocatoria el día 4 de junio de 2008, a las diecinueve horas, en la calle Portugal, número 13 planta 3.ª, puerta E, y, de no lograr quórum suficiente, veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, en los mismos lugar y hora, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión correspondientes al ejercicio de 2007 y propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Todos los socios tienen derecho a examinar en el domicilio social, a partir de la publicación de esta convocatoria, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, pudiendo obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío de tales documentos.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Antúnez Díaz.—17.578.

## **CULTURAL LEVANTINA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

El Consejo de Administración de la Sociedad Cultural Levantina, S. A., celebrado el día 14 de marzo de 2008, ha acordado convocar la Junta universal de accionistas para el próximo 5 de junio de 2008, a las diecisiete horas en Valencia, calle General Sanmartín, 10, 4.º, puerta 7, en primera convocatoria, y para el inmediato siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio económico correspondiente al año 2007. Aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

Segundo.—Propuesta de renovación y cambio de Consejeros, si procede.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Podrán asistir a la Junta los accionistas que con cinco días de antelación tengan depositadas las acciones en entidad autorizada o en el domicilio social.

Valencia, 14 de marzo de 2008.—El Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración, Elisa Coro González-Lamuño.—17.338.

## **DE ALDA FERRI HOSTELERÍA, S. L.**

### *Declaración de insolvencia*

Doña Amalia del Castillo de Comas, Secretaria Judicial del Juzgado n.º 31 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 19/2008 de este Juzgado seguido a instancia de María Elena Calva Villalta contra la empresa «De Alda Ferri

Hostelería S.L.», se ha dictado Auto con fecha 27-3-08 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 2.159,26 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 27 de marzo de 2008.—Secretario Judicial, Amalia del Castillo de Comas.—17.699.

## DEPORTES E INSTALACIONES, S. A.

### *Junta general de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Deportes e Instalaciones, S. A., para que asistan a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Puigcerdà, en el domicilio social, el día 23 de mayo, a las 12 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión, del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social desarrollada por el Consejo de Administración durante el indicado ejercicio.

Tercero.—Aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Cuarto.—Ampliación de capital social autorizado.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar expresamente que, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

En Puigcerdà, 27 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Mata Herberg.—17.485.

## DIMECRES EMESAL, SOCIEDAD LIMITADA

### *Declaración de insolvencia*

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución n.º 81/07 autos 887/05 a instancia de Marco Filipelli contra «Dimecres Emesal, Sociedad Limitada», CIF B 92.744.911, por el que se declara al ejecutado Dimecres Emesal, Sociedad Limitada en situación de insolvencia por un importe de 1.708 euros, más 512,4 euros que se presupuestan para intereses y costas.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expedido el presente, para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 24 de marzo de 2008.—D. Alonso Sevillano Zamudio.—17.691.

## EDIFICIOS ALHAMA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración, celebrado el día 16 de febrero de 2008, ha acordado convocar la Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 13 de junio, a las 17 horas, en el domicilio social, sito en Madrid, calle Francisco de Rojas, 3, 1.º, en primera convocatoria y, para el inmediato siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación en su caso, de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio

económico correspondiente al año 2007. Aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

Segundo.—Propuesta de renovación o nombramiento de nuevos Administradores, si procede.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Podrán asistir a la Junta los accionistas que con tres días de antelación, tengan depositadas sus acciones en entidad autorizada o en el domicilio social.

Madrid, 2 de abril de 2008.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, M.ª Pilar Olmedo Varea.—18.192.

## EIXAMPLE DIR, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrarse en la calle Industria, 90/92, entresuelo, de Barcelona, el día 15 de mayo de 2008, a las 18,30 horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a tenor del siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio de 2007; de la gestión del Administrador; aplicación de su resultado, en su caso. Aplicación prima de emisión a compensar pérdidas de ejercicios anteriores.

Segundo.—Fijación de la retribución del Administrador.

Tercero.—Designación de Auditor de cuentas o reelección, en su caso.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser objeto de aprobación, en su caso, y el de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 26 de marzo de 2008.—Por el Administrador único, Diagonal 3.000, S.L., en su representación, Ramón Canela Piqué.—19.171.

## EL VAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

### *Junta general de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de El Val, Sociedad Anónima, a la Junta general de accionistas, que se celebrará el día 22 de mayo de 2008, en convocatoria única, a las dieciocho horas, en el domicilio social, sito en la calle Velázquez, número 136, 28006 Madrid, a fin de decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance abreviado, Memoria abreviada —que incluye la aplicación del resultado—, y Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada) todo ello referido al ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobar la aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Cuarto.—Reducción de capital social para amortizar acciones en poder de la sociedad en la cuantía de 102.019,75 euros, mediante la amortización de 485 acciones, quedando fijado el capital social en 785.657,25 euros.

Quinto.—Modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales de conformidad con el apartado anterior.

Sexto.—Disminución de las reservas legales, para adaptarlas a las modificaciones incluidas en los apartados anteriores.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados en la Junta General de Accionistas para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento o desarrollo hasta lograr las inscripciones que procedan.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general de accionistas, de acuerdo con lo establecido en la vigente legislación mercantil.

Los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general de accionistas, así como examinarlos en el domicilio social.

Madrid, 3 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Martín Sánchez.—17.648.

## ENCUADERNACIONES AZNALCOLLAR, S. L.

### *Declaración de insolvencia*

Doña Carmen Álvarez Tripero, Secretaria Judicial Juzgado de lo Social n.º 10 de Sevilla,

Que en este Juzgado de lo Social n.º diez de Sevilla, se sigue la ejecución número 44/07, dimanante de Autos número 405/06, a instancia de Francisco Andreu Pavon contra «Encuadernaciones Aznalcollar, S.L.», en la que con fecha 24 de marzo de 2008, se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada «Encuadernaciones Aznalcollar, S.L.», con CIF B91365833, en situación de insolvencia por importe de 2.620,62 euros de principal, más la cantidad de 524,12 euros presupuestadas para intereses y costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 24 de marzo de 2008.—Secretaria Judicial, D.ª Carmen Álvarez Tripero.—17.698.

## ENERGÍA TÉRMICA INTEGRADA, SOCIEDAD LIMITADA

### *Declaración de insolvencia*

Doña Francisca López Salinas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución núm. 785/07 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Javier Albert Lupotto se ha dictado auto en fecha 19/3/08 por el que se declara al ejecutado «Energía Térmica Integrada, S. L.», en situación de insolvencia legal total por importe de 23.767,89 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 19 de marzo de 2008.—Secretaria Judicial, Francisca López Salinas.—17.673.

## ENNOVATE DESARROLLO, PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y MANTENIMIENTO, S. L.

### *Declaración de insolvencia*

D.ª Carmen Álvarez Tripero, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º diez de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado de lo Social n.º diez de Sevilla, se sigue la ejecución número 108/07, dima-